

Economía&Negocios

88

empresas con sello 40 horas hay en Biobío

Edgardo Mora Cerda
 contacto@diarioconcepcion.cl

Un aumento de hasta 12,5% en los salarios reales es planteado como uno de los efectos de la denominada Ley de 40 horas en el país y la Región, cuando esté en pleno régimen. Así lo infiere el Dr. Luis Méndez, académico de la Face de la Universidad del Bío Bío, lo cual, en todo caso, fue confirmado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de sus voceros regionales.

Por su parte, desde la Cámara de Comercio Servicios y Turismo A.G. Concepción dieron cuenta en un incremento de las horas extras pagadas y la CUT provincial de Concepción, ve como posible el incremento salarial (real), pero en un menor porcentaje al proyectado.

El Dr. Luis Méndez, académico de la Facultad de Ciencias Empresariales (Face) de la Universidad del Bío-Bío (UBB) y director del Observatorio Laboral Biobío, explicó que no es que se trate de un aumento en el salario nominal, que es el que se paga mes a mes, sino que es el salario real, el cual se traduce en la capacidad de adquisición o de compra. "En la práctica, no es que aumente el salario nominal, sino que lo ocurre, en definitiva, es que cuando se acorta la jornada, a una persona, percibe la misma cantidad, entonces, el valor por hora aumenta entre un 11% y 12,5%" afirmó.

A modo de ejemplo, Luis Méndez dijo que "si se trabajan 40 horas a la semana y por eso pagan \$ 500 mil, que es el sueldo promedio en Biobío y, después, trabajo 35 horas a la semana, el valor unitario por hora aumenta, que es lo que planteo. Entonces, antes trabajábamos 45 horas y ahora, la idea es llegar a 40 horas (en 2028) y el sueldo se mantiene (como obliga la ley para el caso de las 40 horas), así, el valor por hora aumenta, que es lo que ocurre en la práctica".

Otro punto relevante para el también director del Observatorio Laboral Bío Bío es que "como con la reducción de la jornada a los trabajadores les debiera quedar más tiempo y los salarios son bajos, como decía, de \$ 500 mil en promedio en Biobío, y la empresa tiene que producir lo mismo, lo pasa es que la firma ofrece pagar horas extraordinarias y las personas lo aceptan con la idea de obtener un ingreso un poco mayor".

En línea con lo anterior, Sara Cepeda, presidenta de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo

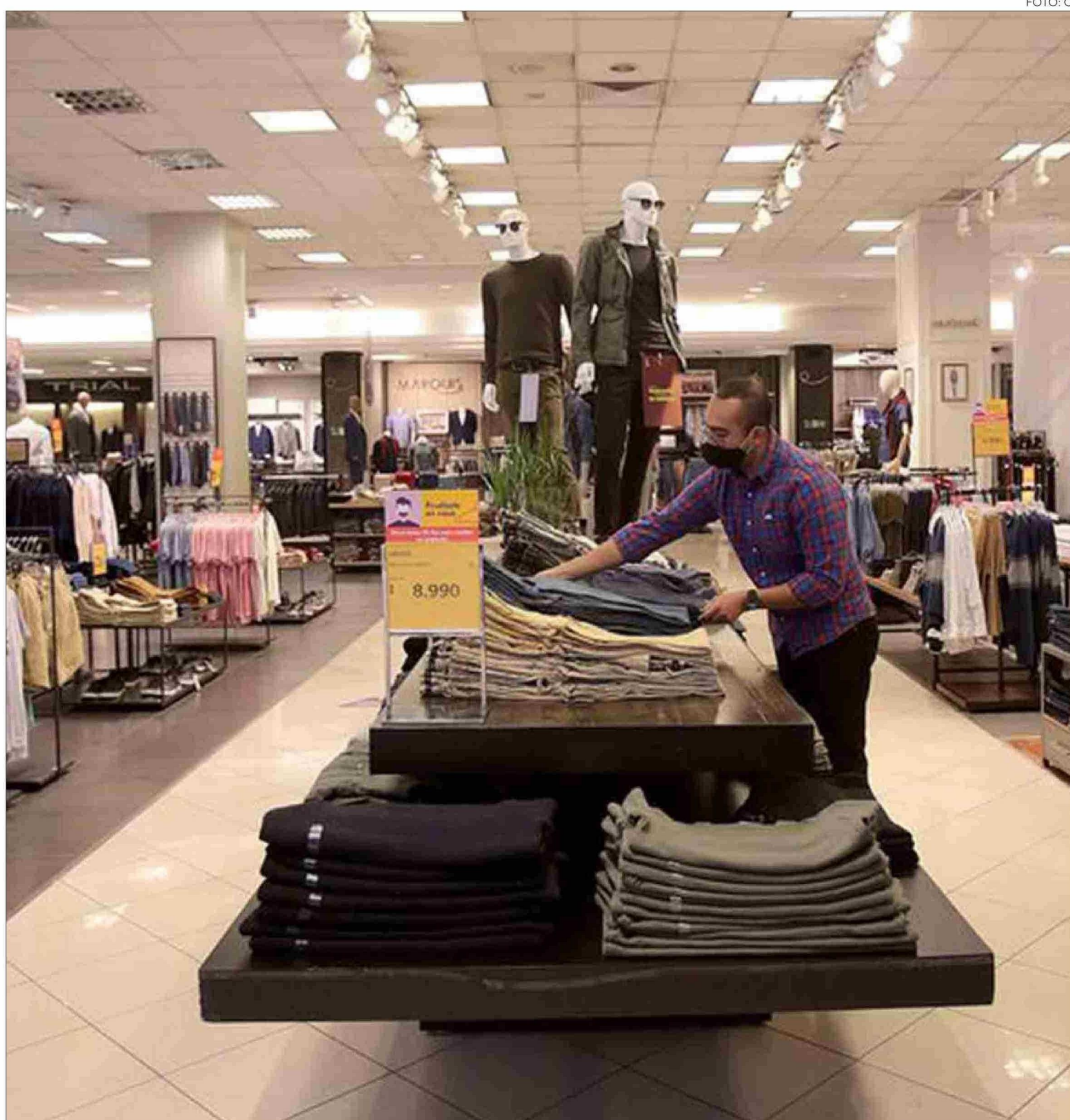


FOTO: CC

Se reducen las horas de trabajo y se mantienen los sueldos, según académico de la Face de la UBB y la seremi del Trabajo. CUT local se distancia de dicha aseveración y gremio del comercio apunta a un alza en horas extras.

ESPECIALISTAS DICEN QUE INCREMENTO LLEGARÍA HASTA 12,5%

Plantean que salarios reales aumentaron tras Ley de 40 horas

Fecha: 19-05-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Plantean que salarios reales aumentaron tras Ley de 40 horas

Pág.: 14
 Cm2: 878,1

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Economía&Negocios

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

A. G. de Concepción dio cuenta que "la gran mayoría (de pymes del sector del comercio detallista), lo que simplemente hizo fue reducir una hora semanal o pagar las horas extras (...) Si bien hubo una reducción de la jornada a nivel regional, también hubo un aumento de las horas extras que se están cancelando".

En relación con lo anterior, es que el académico de la Face de la UBB expresó que se confirma la proyección. "Aquí, en la práctica, está ocurriendo lo que explico, porque cuando las personas y las empresas están interesadas en esto, ocurre que aumentan las horas extra que ahora debe remunerarse, obviamente, a un valor mayor. Esto se hará más notorio en la medida que la ley de 40 horas vaya entrando en régimen".

Desde el Ejecutivo

Sandra Quintana, seremi del Trabajo y Previsión Social de Biobío, respecto de lo planteado por el director del Observatorio Laboral, en relación al aumento salarial (real), producto de la disminución de las horas de las jornadas de trabajo, indicó que "efectivamente, según lo planteado por Lucas Navarro, Economista de Georgetown University, EEUU y refrendado por el profesor Méndez, Economista de la Universidad del Bío Bío y director del Observatorio Laboral, dependiente de la subsecretaría del trabajo, al trabajar menos horas, se eleva el valor hora del trabajo, trayendo como consecuencia, un aumento del salario por hora".

Así también, la jefa de la cartera del Trabajo y Previsión Social en la zona aseveró que si al término de esta gradualidad, es decir, cuando



se complete el cronograma el año 2028, "efectivamente, esta alza de salario por las menos horas de trabajo llegará a un 12,5 % aproximadamente. En nuestra región ya hay 88 empresas con sello 40 horas, beneficiando a sus trabajadores con esta alza por hora trabajada".

Sandra Quintana recordó además que la gran discusión que se planteó en su momento en la Región del Biobío, y en el país, tenía que ver

con la productividad y los salarios. "La experiencia internacional (Suecia, Islandia, Francia) tuvo mucho que ver en la argumentación a favor de la Ley, en los países en que se ha avanzado en reducción de jornada, no se ha visto afectada la productividad, ni los salarios, por tanto, ha prevalecido la valoración social de esta medida y la necesidad de privilegiar el tiempo, para la familia y el ocio", dijo.

Mirada CUT

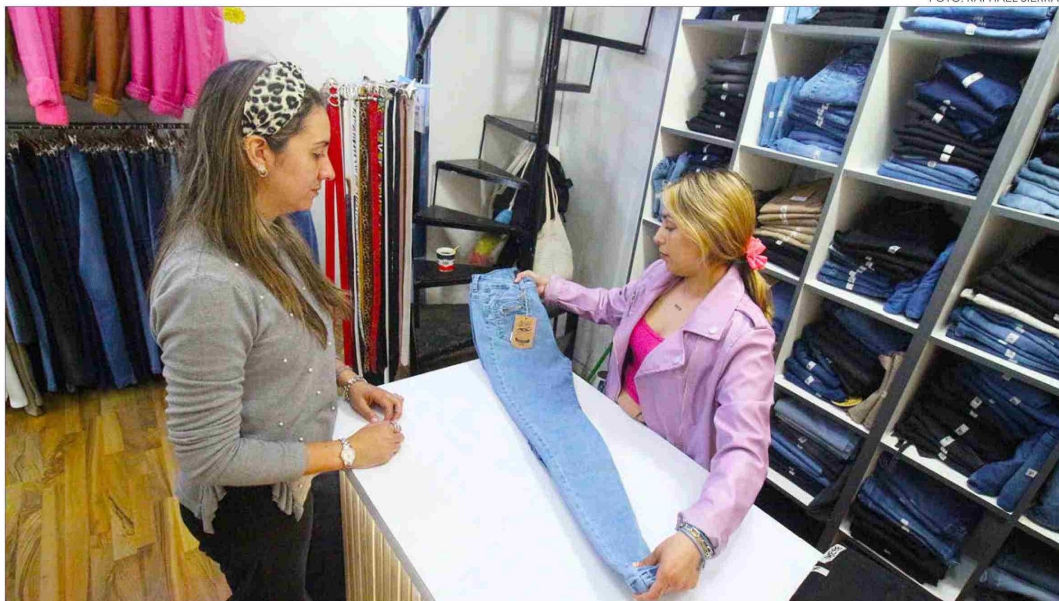
Desde la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, provincial Concepción, su secretario general, Ángel Miranda, manifestó que "son muy pocas las empresas que hacen extensión horaria en general, las que sí lo hacen, corresponden en su mayoría a las que deben tener producción continua y aquellas labores en que se trabaje por turnos, estas empresas deben tener, seguramente, un recargo de las horas extras cuyo trabajador sí tendrá un incremento de su salario (real)".

Además, el dirigente de los trabajadores expresó que en el caso del retail, que opera con turnos, "lo que se está haciendo es tener jornadas parciales, por ejemplo, contratando gente de las 10:00 a las 12:00 y en la tarde, desde las 17:00 horas en adelante, entonces, terceras empresas van cubriendo las horas faltantes del trabajo".

Sobre si esta alza del salario por más horas extras puede llegar entre un 11% y 12,5%, cuando la Ley de 40 horas entre en pleno régimen, Ángel Miranda estimó que no ve como probable que pueda llegar a ese porcentaje.

Destacado portadilla: 88 empresas con sello 40 horas hay en Biobío

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl